

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo «Ford», modelo 15-M-TS, número motor FG 91310, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 860/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.133-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo «Volkswagen», motor número 31566-XR, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 810/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comer-

ciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.132-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Fiat» 600, número 1949240, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 763/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.131-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Opel», número de motor 255-0098016, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 745/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su de-

fensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.130-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Datsun», número motor L-16-786358, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 722/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.129-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Mercedes», número motor 621.912, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 717/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas

bas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.128-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo «Volkswagen», número motor K.051359 X, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 714/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.127-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Peugeot», modelo 504, número de motor 1031532, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 511/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.125-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Land-Rover», tipo 109 CA, motor número 30.00.939, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 656/75, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.126-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien sea el propietario del vehículo «Simca» 1300, número de motor 4373215, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 485/75, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.124-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Julián Cenalmón Hernández, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 762/74, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 2.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infrac-

ción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de octubre de 1975, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.123-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Birgitte Stub Pedersen, Pedro Lirón Vega y Magdeleine Von Gegerfelt, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Hotel César», Calamayor, calle Cabo Martorell Roca, 51 (Palma de Mallorca), el primero; paseo Mallorca, número 19, 3.º A, Palma de Mallorca, el segundo, y sin domicilio conocido en España, el tercero, inculcados en el expediente número 70/75, instruido por aprehensión de películas pornográficas y aparatos musicales, mercancía valorada en 64.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de octubre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio el presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.732-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Vitali Hakim, con último domicilio conocido en casa campo Ca'n Rafael Jaime, San Jorge, de la isla de Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de octubre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 239/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se

levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca a 6 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.122-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Josep François Meuris, cuyo último domicilio conocido era en avenida de los Manantiales, Cañada de los Cardos, Villa Paquita, Torremolinos (Málaga), inculcado en el expediente número 222/75, instruido por aprehensión de automóvil «Citroën» matrícula MA-49.321, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de noviembre de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 8 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.175-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO,

Admisión de valores a la cotización oficial (Tubacex - Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e inclusión en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa 399.115 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.995.577 al 2.394.691, ambos inclusive, de iguales derechos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del día 7 de abril de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex-C. E. de Tubos por Extrusión, S. A.», mediante escritura pública de 30 de abril de 1975. Los códigos y numeraciones que surtirán efecto a partir de esta fecha son:

Valor: «Tubacex-C. E. de Tubos por Extrusión, S. A.».
Código: B. E. 13.294.511.
Numeraciones: 1.995.577 - 2.394.691.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GERONA

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en los artículos 14, 47, 48, 50 y 51, y concordantes de la vigente Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se somete a información pública el estudio aprobado técnicamente de «Red arterial de Gerona. Prognosis de tráfico y planeamiento de la red», para que por todos los afectados por el mismo se puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho, a cuyo fin, durante el citado plazo, estará de manifiesto dicho estudio, en las oficinas de esta Jefatura, avenida Jaime I, número 28, primer piso, así como en el Ayuntamiento de los Municipios afectados.

Gerona, 23 de septiembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—8.477-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obra por la que se da cuenta a la «Empresa Constructora Hispano-Americana, S. A.» (CHASA), adjudicataria de las obras de construcción y adicional de la Facultad de Ciencias de Salamanca, del lugar y fecha en que se celebrará la Recepción Unica y Definitiva de las mencionadas obras

Por desconocerse el actual paradero de la «Empresa Constructora Hispano-América-

cana, S. A.» (CHASA), adjudicataria de las obras de construcción y adicional de la Facultad de Ciencias de Salamanca, por la presente notificación el Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar le requiere para que concurra a la celebración del acto de Recepción Unica y Definitiva de las obras de referencia, que se celebrará a las diez horas del día 27 del corriente mes en el lugar de las mencionadas obras.

Madrid, 13 de octubre de 1975.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras, César V. López López.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Ensenada de la Gandara», de El Ferrol del Caudillo y Narón

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Ensenada de la Gandara», sito en los términos municipales de El Ferrol del Caudillo y Narón.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, calle Concepción Arenal, 1, 1.º, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

BANCA LOPEZ QUESADA

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 19

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números: 155.747 y 163.325, por un total de 18.750 pesetas nominales, comprensivos de las acciones números: 605.966 al 83, 1.614.946 al 47, 2.522.345 al 54, 1.752.348 al 50, 2.630.249 al 51, 1.333.431 al 34, 1.211.019 al 40, 1.015.340 al 55, 1.702.448 al 53, 1.917.326 al 37, 2.321.398 al 412 y 2.587.837 al 50, a favor de don Enrique Roma Sainz de la Maza, y si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando dicha Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedarán anulados los extractos de inscripción originales.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El Consejero Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—13.855-C.

EDICIONES GUADARRAMA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos

adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 2 de octubre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José María Otamendi.—3.621-4.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión abril de 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emisión abril de 1972, que a partir del próximo día 19 de octubre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	400
A deducir:	
Impuesto renta del capital 15 por 100, según Decreto-ley 7 de abril de 1975	60
Importe líquido	340

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada a 30 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.815-C.

adoptados en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 7 de octubre de 1975, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma un quórum superior al exigido en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero. La fusión de «Ediciones Guadarrama, S. A.», con «Editorial Labor, Sociedad Anónima», mediante la absorción y consiguiente disolución de aquella, sin liquidación, al traspasarse en bloque su patrimonio a ésta, como Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas. Este acuerdo queda sometido a la condición suspensiva de que la Junta general de accionistas de «Editorial Labor, S. A.», adopte el acuerdo de fusión correlativo a éste y a que se resuelva favorablemente por el Ministerio de Hacienda una solicitud complementaria a la concesión de los beneficios fiscales ya otorgados por Orden ministerial de 12 de junio de 1975.

Segundo. Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día 6 de octubre de 1975.

Tercero. Anular y dejar sin valor ni efecto alguno las acciones de la Sociedad, que deberán ser sustituidas por las que entregue «Editorial Labor, S. A.», al efectuar el canje, a razón de tres acciones

nuevas de «Editorial Labor, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, por cada cuatro acciones de «Ediciones Guadarrama, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto. Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la operación de fusión y muy especialmente para declarar o no cumplida la condición suspensiva establecida en el acuerdo primero, para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura notarial de fusión, así como para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para que se lleven a la práctica los anteriores acuerdos y, en general, para que lleve a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión y para precisar, rectificar y subsanar todas las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los registros públicos, especialmente a los Mercantiles y a los de la Propiedad y facultad a don Ramón Trias Fargas y a don Francisco Gracia Guillén

para que cada uno de ellos, por sí solo e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, otorguen y firmen los documentos públicos y privados que sean necesarios a los fines dichos.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.088-C.
2.ª 15-10-1975

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Venta en subasta para desguace de los buques-tanques «José Calvo Sotelo» y «Campamento», de 10.800 y 10.900 Tpm., respectivamente

Esta Compañía anuncia la subasta, para la venta con destino a desguace, de los buques-tanque del epígrafe. La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía (Departamento Marítimo), Capitán Haya, 41, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 10 de noviembre de 1975, a las doce horas.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Secretario general.—3.623-5.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

Balance al 30 de septiembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos:			I. Capital:		
Caja	71.661.924,41		Desembolsado	2.373.953.000,00	
Banco de España, cta. de	1.063.537.023,25		Suscrito y pend. de desembolso	126.047.000,00	
Banco de España, cta. de cto.	—		En cartera	—	2.500.000.000,00
Bancos y Cajas de Ahorro	8.413.419.109,96		II. Reservas:		
Monedas y billetes extranjeros	1.290.603,12	9.549.908.660,74	Estatutarias	—	
II. Cartera de efectos:			Voluntarias	63.716.389,93	
Efectos de comer. hasta 90 días	2.123.994.531,82		Legal (Art. 53 Ley Ord. Banc.)	16.799.566,77	
Efectos de comer. hasta 18 meses	1.451.881.368,49		Otras reservas oblig. y espec.	52.861.306,00	133.377.262,70
Efectos de comer. hasta 3 años	276.851.947,24		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre.		—
Efectos de comer. a mayor plazo	402.581.031,00		III. Bancos y Cajas de Ahorro:		
Ef. de com. en mon. ext. (v. ef.)	—		Banco de España, cto. dispuesto	—	
Cupones descont. y tits. amort.	—	4.255.308.878,55	Banco de España, cto. disponib.	6.000.000,00	
III. Cartera de títulos:			Otros Bancos y Cajas de Ahorro	2.290.693.548,77	2.296.693.548,77
Fondos públicos	466.739.042,31		IV. Acreedores:		
Otros valores	311.833.600,00	778.572.642,31	Cuentas corrientes a la vista	5.297.794.393,69	
IV. Créditos:			Cuentas de Ahorro	2.142.647.206,37	
Deudores con garantía real	1.170.017.740,48		Imposic. a plazo infer. a 2 años	1.589.434.060,64	
Deudores varios a la vista	358.491.938,80		Imposiciones a 2 o más años	6.890.334.980,36	15.920.210.641,06
Deudores a plazo	11.440.325.957,29		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación		
Deudores en monedas extranj.	—	12.968.835.636,57	Bonos de Caja	7.500.000.000,00	7.500.000.000,00
V. Deudores por acept. avales y créd. doc.		1.950.450.602,86	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).		89.307.247,66
VI. Accionistas	126.047.000,00		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar	138.522.448,00	
VII. Acciones en cartera	—		VIII. Aceptaciones, avales y ctos. documentos	1.950.450.602,86	
VIII. Mobiliario e instalaciones	201.798.233,36		IX. Cuentas diversas	1.029.409.295,67	
IX. Inmuebles	371.572.170,94		X. Cuentas de orden	20.456.286.042,54	
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			XI. Pérdidas y Ganancias:		
Banco de España, cta. corriente	—		Resultados del ejercicio	—	
Fondos públicos	—		Remanente de ejerc. anteriores	—	
Papel de la «Reserva Social»	—		Suma		52.014.257.089,26
Otros valores mobiliarios	—		Deposитantes		3.517.808.817,00
Inmuebles	—				
Mobiliario e instalaciones	—				
Otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas:					
Pérdidas y Ganancias	—				
Otros conceptos	1.355.477.021,39	1.355.477.021,39			
XII. Cuentas de orden		20.456.286.042,54			
Suma		52.014.257.089,26			
Depósitos		3.517.808.817,00			
		55.532.065.906,26			55.532.065.906,26

BANCOR, S. A.*Cambio de denominación social*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1975 se modifica el nombre de la razón social, cambiándolo por el de «Fidesbán, S. A.», lo que se publica a los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 14 de octubre de 1975.—El Administrador Delegado.—14.142-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**BARCELONA****Plaza Gala Placidia, 1 y 3**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número tres se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 30 de octubre de 1975, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 1 de octubre de 1975.—J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—3.626-8.

FUNDACION PUBLICA SAN ANDRES RESIDENCIA DE ANCIANOS*Subasta de obras*

Se anuncia nueva subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de aparcamientos subterráneos» en el solar de la segunda fase de las obras de la Residencia.

El tipo de licitación es de 6.757.616 pesetas, siendo las condiciones las mismas que se anunciaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1974.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil.

Eibar, 10 de octubre de 1975.—El Presidente, Antonio María de Yraolagoitia.—8.954-A.

FABRICACION AUXILIAR PARA EL AUTOMOVIL, S. A.**(FAPASA)**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 30 de octubre de 1975, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del siguiente día 31, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

— Discusión del balance de situación, cerrado a 30 de septiembre de 1975, y consiguiente adopción de acuerdos a tenor del mismo.

— Discusión del proyecto de ampliación del capital social.

— Ruegos y preguntas.

Esplugas de Llobregat (Barcelona), 1 de octubre de 1975.—Manuel Moreno Porrás, Administrador.—14.091-C.

PREFABRICADOS Y HORMIGONES TALAVERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Estación, número 4, de Talavera de la Reina (Toledo), a las veinte horas del día 30 del actual mes de octubre, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1974.

2.º Propuesta y aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Talavera de la Reina, 2 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.109-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA IBERBOL, S. A.*Cambio de denominación social*

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 31 de marzo de 1975, autorizado por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de fecha 5 de abril de 1975, la Sociedad de Inversión Mobiliaria «Grupo Alimenticio, S. A.», cambió su denominación por la de Sociedad de Inversión Mobiliaria «Iberbol, S. A.».

Madrid, 6 de octubre de 1975.—14.134-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA IBERBOL, S. A.*Cambio de domicilio social*

En el Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el 24 de julio de 1975 se adoptó, entre otros acuerdos, y con el pleno consentimiento de la totalidad de sus componentes, el cambio de domicilio social de la Sociedad de Inversión Mobiliaria «Iberbol, S. A.», de su antiguo domicilio sito en la calle Ibiza, número 50, al nuevo de Claudio Coello, 106, 2.º, de Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1975.—14.135-C.

EDITORIAL LABOR, S. A.*Segundo anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en Barcelona en 9 de octubre de 1975, en primera convocatoria, por haber concurrido a la misma un quórum superior al exigido en el artículo 58

de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero. Aprobar la fusión de «Editorial Labor, S. A.», con «Ediciones Guadarrama, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de ésta, sin liquidación, al traspasarse en bloque su patrimonio a «Editorial Labor, S. A.», como Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas. Este acuerdo queda sometido a la condición suspensiva de que se resuelva favorablemente por el Ministerio de Hacienda una solicitud complementaria a la concesión de los beneficios fiscales ya otorgados por Orden ministerial de 12 de junio de 1975.

Segundo. Aumentar el capital en la cifra de hasta 262.500 pesetas, mediante la emisión de hasta 525 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una y efectuándose el canje a razón de tres de dichas nuevas acciones por cada cuatro acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de «Ediciones Guadarrama, S. A.», que se hallen en poder de terceras personas, o sea, con exclusión de las acciones de la Sociedad absorbida, ya que pertenecen a la Sociedad absorbente «Editorial Labor, S. A.».

Tercero. Aprobar el balance de la Sociedad cerrado el día 8 de octubre de 1975.

Cuarto. Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás circunstancias de la operación de fusión y muy especialmente para declarar o no cumplida la condición suspensiva establecida en el acuerdo primero, para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura notarial de fusión, así como para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre y para fijar la cifra definitiva de la ampliación de capital necesaria y establecer la redacción definitiva que deba tener el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para que se lleven a la práctica los anteriores acuerdos y, en general, para que lleve a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión y para precisar, rectificar y subsanar todas las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los registros públicos, especialmente a los Mercantiles y a los de la Propiedad y facultar a don José María Juncadella Burés, a don Mariano Iglesias de Abadal y don Ramón Trias Fargas para que cada uno de ellos, por sí solo e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, otorguen y firmen los documentos públicos y privados que sean necesarios a los fines dichos.

Barcelona, 10 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.089-C. 2.ª 15-10-1975

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.**HISPAMERSA**

El Consejo de Administración ha dispuesto la distribución, con cargo a los beneficios del ejercicio 1975, de un dividendo a cuenta de 20 pesetas líquidas para las acciones antiguas, o sea, para los números 1 al 3.300.000 y 7,50 pesetas para las acciones números 3.300.001 al 3.630.000.

El pago de este dividendo activo se efectuará a partir del próximo día 20 del corriente mes en las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco de Gijón, Banco Mercantil de Tarragona y Banco de Valls.

La justificación del pago se llevará a cabo mediante estampillado de los títulos. Por lo que respecta a las acciones números 2.700.001 al 3.000.000, se inutilizará, además, el cupón número 8.

Los Bancos y Cajas de Ahorro quedan relevados de efectuar la presentación física de los títulos y cupones, que será sustituida por soporte magnético. En la lectura de los soportes se contendrá la garantía de que los títulos respectivos han sido estampillados e inutilizado el cupón en los casos en que proceda, o lo serán en el momento de la cancelación de los depósitos, con indicación de la fecha hasta la cual se han ejercitado todos los derechos.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—Ricardo Calvo Navarro, Consejero Secretario. —14.035-C.

LAMOLLA, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 1974, se acordó por unanimidad la fusión de «Lamolla, S. A.», con «M. A. y F. Lamolla, S. L.», mediante la absorción de esta última Sociedad por «Lamolla, S. A.», que adquirió en bloque todo su patrimonio social, con su activo y pasivo.

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lérida, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente, Julia Lamolla Franco.—14.002-C. 1.ª 15-10-1975

MEDICIR, S. A.

Balance cerrado en 31 diciembre 1974

	Pesetas
Importe Activo	1.494.139
Importe Pasivo	1.201.557
Beneficio	292.582
Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre 1974	
	Pesetas
Importe Debe	5.889.322
Importe Haber	6.181.904
Saldo acreedor	292.582

Barcelona, 16 de julio de 1975.—3.236-D.

TINI, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida Príncipe de Asturias, número 8, 1.º, 4.ª, el próximo día 3 de noviembre de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 4 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de un Administrador-Gerente que sustituya al actual Consejo de Administración, con las facultades a favor de dicho Administrador del artículo 21 de los Estatutos.

2.º Retribuciones a percibir por el Administrador-Gerente y modificación del último párrafo del artículo 18 de los Estatutos.

3.º Traslado del domicilio social.

Barcelona, 30 de septiembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.927-C.

INVERSIONES PROGRAMADAS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	91.789.112,42	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	124.320.910,20	Acreedores por compras	13.363.206,10
Dividendos a cobrar	40.372,00	Reserva legal	1.904.535,95
Deudores por ventas	2.838.078,72	Fondo de fluctuación de valores	3.809.671,89
Inmovilizado intangible	3.580.549,00	Remanente	3.491.308,40
Total Activo	222.569.022,34	Total Pasivo	222.569.022,34

Cuenta de resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta títulos	7.090.574,90	Cupones y dividendos	1.861.696,88
Pérdidas en venta derechos	3.465.099,13	Beneficio en venta títulos	16.952.756,61
Intereses bancarios	91.485,92	Beneficio en venta derechos	1.222.261,20
Otros gastos	1.333.000,00	Intereses bancarios	1.149.061,50
Resultado del ejercicio	9.205.816,24		
Total Debe	21.185.976,19	Total Haber	21.185.976,19

Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1974

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor contable	Valoración a cambio medio
500.000	Accs. Esp. Oxígeno	1.808.595	1.925.000
1.211.500	Accs. Explosivos	3.634.379	3.673.389
2.285.000	Accs. Hidrola	4.131.471	4.070.042
—	Cups. Hidrola	996.100	1.186.000
2.832.000	Accs. Iberduero	7.677.175	7.543.514
—	Cups. Iberduero	2.667.643	2.982.510
2.525.000	Accs. Unión Eléctrica	3.883.928	4.016.517
1.187.500	Accs. Galerías Preciados	6.505.686	5.182.012
18.600	Accs. Banca López Quesada	160.169	181.401
534.000	Accs. Banco Central	4.850.467	4.973.996
345.000	Accs. Banco de Madrid	3.031.515	3.070.500
86.500	Accs. Banco de Santander	753.542	773.837
50.000	Accs. Banco Occidental	336.709	373.665
200.000	Accs. Banco Popular	1.527.258	1.540.140
5.250.000	Accs. Bankunión	30.892.220	22.194.375
241.000	Accs. Agrup. Canaria	645.986	677.210
1.330.000	Accs. Agrup. Valenciana	2.336.996	2.606.800
5.000	Accs. Agrup. Mediterr.	8.040	10.566
318.000	Accs. Cia. Mobiliaria	1.826.686	1.759.430
702.000	Accs. Cartera Intern.	803.270	851.736
332.500	Accs. Popularinsa A	2.107.424	2.105.390
87.500	Accs. Popularinsa B	554.585	554.050
19.500	Accs. Popularinsa C	123.593	123.474
64.000	Accs. Popularinsa E	405.639	405.248
77.500	Accs. IMSA	851.825	888.483
50.000.000	Obligs. Gal. Preciados, E/66	41.500.000	38.500.000
300.000	Obligs. IMSA	300.000	300.000
70.502.600	Total cartera	124.320.910	112.449.285

Madrid, 20 de agosto de 1975.—12.664-C.

GESTINBAO, S. A.

Sociedad Gestora de «Planiver», Fondo de Inversión Mobiliaria

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificados 36.026, 43.894 y 51.812, comprensivos de 179/747, 7/124 y 12/871 participaciones, respectivamente, a favor de don Kurt Klapp. Certificado 1.795, comprensivo de 10.000.000 participaciones, a favor de don Juan López Montañes y doña Lucía Mesón Palomeque. Certificado 5.919, comprensivo de 50/000 participaciones, a favor de doña Benigna Aguinaco Guinea. Certificado 2.307, comprensivo de 20/000 participaciones, a favor de don Antonio Millán Moya. Certificado 12.839, comprensivo de 5.846.000 participaciones, a favor de doña Elena Arce Flórez de Uría. Certificado 26.841, 51.375, 42.752 y 50.895, comprensivos de 2.342/469, 88/218, 96/840 y 174/706 participaciones, respectivamente, a favor de don Pablo Arranz

Acinas, doña Teresa Acinas Marijuán y don Jesús Arranz Acinas. Certificado 5.350, comprensivo de 40/000 participaciones, a favor de doña Concepción Guiñón García. Certificado 48.732, comprensivo de 826/042 participaciones, a favor de don Armando García Alonso y doña Lydia Milda Cattaneo de García Alonso. Certificado 33.002, comprensivo de 68'278 participaciones, a favor de «Locafrance Ibérica, S. A.». Certificado 49.860, comprensivo de 100/456 participaciones, a favor de don Gilberto Frans Van Dissel y doña Anita Alcaide Andréu.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—Serapio Trujillo-Eguiluz, Director Administrativo. 13.932-C.

EXPRESA, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Expresa, S. A.», celebrada en el domicilio social, Duquesa de Parcent, 3, Málaga, el día 20 de junio del corriente año 1975, con asistencia

o representación de la totalidad de los accionistas, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad, declarándose, por tanto, a la misma en situación de liquidación y nombrando los liquidadores, lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 3 de septiembre de 1975.—Un liquidador, F. Assiego.—13.917-C.

EXIMTRADE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del pasado día 3, acordó por unanimidad, en uso de las facultades que le confiere los Estatutos sociales trasladar el domicilio social, sito actualmente en calle José Ortega y Gasset, número 17, a la de Serrano, número 51, ambas de esta capital.

Madrid 25 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.967-C.

BILORE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en primera convocatoria, el día 8 de noviembre próximo, en los locales de la fábrica de la Compañía, en Zaldivia (Guipúzcoa), a las doce treinta horas, para tratar del siguiente asunto:

Autorización para ampliación de capital.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada, se procederá a la de segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

Villafranca de Ordizia, 2 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sarasa Muzquiz.—13.933-C.

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 2 de noviembre, de 1975, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Compañía, rambla del Obispo, sin número (Almería), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de noviembre de 1975, en el mismo lugar y hora, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación y coyuntura actual de la Sociedad.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a los acuerdos tomados.

4.º Facultar ampliamente al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en esta Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Para la asistencia a la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el resguardo del depósito de las mismas, en cualquier Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en el domicilio social anteriormente indicado, recibiendo un resguardo nominativo de su depósito y la papeleta de asistencia a la Junta.

Almería, 4 de septiembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.812-D.

GESTINBAO, S. A.

**Sociedad Gestora de «Planinver Dos»,
Fondo de Inversión Mobiliaria**

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificados 8.936 y 12.713, comprensivos de 8/090 y 10/190 participaciones, respectivamente, a favor de don Santiago Masip Soldevila y doña Mercedes Santurio Alvart. Certificado 8.937, comprensivo de 4.289 participaciones, a favor de don Santiago Masip Santurio.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—Se-rapio Trujillo Eguiluz, Director Administrativo.—13.931-C.

IGUALATORIO MEDICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.055.434	Capital	3.000.000
Valores mobiliarios	629.225	Reservas	1.179.939
Cuentas diversas	4.695.324	Cuentas diversas	2.200.044
	<u>6.379.983</u>		<u>6.379.983</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos	11.581.100	Primas cedidas	12.195.680
Beneficio	693.782	Otros abonos	79.182
	<u>12.274.882</u>		<u>12.274.862</u>

Valladolid, 30 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—3.342-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luís).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).